INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

ADICION No. 01 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 314-EPMSC-SM-16- DE 2019

CONTRATISTA: **PAPELERIA EL CID S.A.S.**

NIT: **800.049.438-6**

OBJETO: "CONTRATAR ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DE USO ESCOLAR Y CULTURAL PARA EL AREA DE EDUCATIVAS , ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL CET, JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES, AREA DE JURIDICA, ATENCION Y TRATAMIENTO DEL EPMSC SANTA MARTA .

VALOR INICIAL: CATORCE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 14.069.668.oo)

VALOR ADICION: SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 7.022.466.oo)

TOTAL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 21.092.134.oo)

Entre el suscrito señor **TC. (R) PERO HUGO ANGEL GOMEZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.307.109 expedida en la ciudad de Girardot **(Cundinamarca),** quien obra en su calidad de Director del EPMSC-SANTA MARTA, identificado tributariamente con el número **Nit. 819.001.461-8**, que para los efectos del presente contrato se denominará **EPMSCSM**, por una parte y por la otra, el **Señor JAIME ARTURO ALVAREZ CATAÑO** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **72.212.160 de Barranquilla (Atlántico)**, obrando en nombre y representación de la empresa **PAPELERIA EL CID S.A.S. ,** con NIT **800.049.438-6** y quien para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar adición No. 01 al contrato de compra venta **No.16 - 2019**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 27 de Junio de 2019 presenta oferta **JAIME ARTURO ALVAREZ CATAÑO** representante legal de la empresa **PAPELERIA EL CID S.A.S. NIT. 800.049.438-6** por valor de **CATORCE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 14.069.668.oo) M/CTE**. excluido IVA, para participar de la invitación Publica 314-EPMSC-SM 016- de 2019 modalidad mínima cuantía, la cual fue evaluada el día 27 de Junio de 2019 y cumplió con los requisitos Jurídicos, Técnicos y fue la propuesta del menor precio de las que se presentaron para participar en el proceso, por los anteriores motivos el **TC. (r) PEDRO HUGO ANGEL GOMEZ**, comunica la aceptación de la oferta al Señor **JAIME ARTURO ALVAREZ CATAÑO,** debido a lo anterior y según lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2. *"PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA. Las siguientes son las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independiente de su objeto social: ...8) La oferta y la aceptación constituyen el contrato".*

1. Que en la invitación pública y en los estudios previos del proceso de contratación 314-EPMSCSM-16- de 2019 se estableció que el plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía, la carta de aceptación se suscribió el 28 de junio 2019 por lo anterior se encuentra vigente y en ejecución.

ADICION No. 01 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 314-EPMSC-SM-16- DE 2019

2. Que el objeto del contrato 16- de 2019 establece "**CONTRATAR ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DE USO ESCOLAR Y CULTURAL PARA EL AREA DE EDUCATIVAS , ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL CET, JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES, AREA DE JURIDICA, ATENCION Y TRATAMIENTO DEL EPMSC SANTA MARTA.**

3. Que el Señor.**(a) GUSTAVO MORA JAIMES** supervisor del contrato-16-de 2019,proceso 314-EPMSCSM-16-2019 mediante oficio radicado 2019IE00145284 Direccion-de fecha 31 de Julio de 2019, solicita al Sr ordenador del Gasto autorización para realizar adición a este contrato, justificándola, mediante formato PA-LA-M03-F19 V01, de la siguiente manera: "(...) Que las unidades contratadas para cada ítem fueron muy inferiores a las necesidades reales solicitadas, en los estudios previos también se estableció que las cantidades solicitadas solo se ajustaban al presupuesto con que se cuenta, debido a que las necesidades de elementos de papelería, útiles escolares, y demás bienes requeridos eran mucho mayores y es necesario brindar mayor cobertura, también es necesario considerar que la oferta seleccionada fue por un valor inferior al presupuesto inicialmente planteado y al existir presupuesto disponible se hace necesario realizar una adición al contrato 16- de 2019 por valor de **SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($7.022.466.oo) M/CTE,** con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las dependencias a las que va dirigido el objeto del contrato y suplir las necesidades planteadas inicialmente las cuales aún persisten. Por lo cual se adicionaran los siguientes productos en su ítems correspondiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAPEL BOND DE 75 GR. TAMAÑO CARTA	200	$ 7.495	$ 1.499.000
2	PAPEL BOND DE 75 GR. TAMAÑO OFICIO	40	$ 9.063	$ 362.520
3	TONER HP LÁSER CE285A # 85A GENERICO	41	$ 18.715	$ 767.315
4	TONER HP GENÉRICO CF217A	22	$ 32.960	$ 725.120
5	SOBRE DE MANILLA CARTA	19	$ 51	$ 969
6	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	113	$ 1.395	$ 157.635
7	CARPETA CELUGUÍA LEGAJADORA OFICIO	1569	$ 141	$ 221.229
8	LEGAJADOR AZ CARTA	4	$ 3.139	$ 12.556
9	LEGAJADOR AZ OFICIO	5	$ 3.139	$ 15.695
10	CARPETA PLÁSTICA OFICIO GANCHO LEGAJADOR	51	$ 1.460	$ 74.460
11	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48X100	21	$ 2.552	$ 53.592
12	LÁPIZ NEGRO No. 2 GRAFITO, TRIANGULAR	1074	$ 227	$ 243.798
13	BORRADOR DE NATA QUE NO MANCHE	163	$ 69	$ 11.247
14	NOTAS ADHESIVAS X 5 COL 100 HOJAS COLORES VARIADOS	24	$ 1.130	$ 27.120

ADICION No. 01 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 314-EPMSC-SM-16- DE 2019

15	RESALTADOR AMARILLO DE EXCELENTE CALIDAD, TRAZO FINO Y GRUESO	47	$ 751	$ 35.297
16	MARCADOR PERMANENTE COLORES VARIADOS	53	$ 828	$ 43.884
17	ALMOHADILLA DACTILAR NEGRA DE EXCELENTE CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA	35	$ 1.279	$ 44.765
18	GRAPA ESTANDAR COBRIZADA	4	$ 1.512	$ 6.048
19	SOBRE DE MANILA RADIOGRAFÍA	32	$ 135	$ 4.320
20	REGLA PLÁSTICA RESISTENTE, DE 30 CM Y DOBEL BISEL E IMPRESIÓN EN CM Y PULGADA	8	$ 317	$ 2.536
21	TIJERAS DE OFICINA 7 PULGADAS	18	$ 1.607	$ 28.926
22	CUADERNO COSIDO 50 HOJAS, PAPEL BOND, CUADRICULADO.	400	$ 1.136	$ 454.400
24	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE PUNTA REDONDA, GROSOR DEL TRAZO 1,5-3MM, COLOR NEGRO.	25	$ 3.465	$ 86.625
25	TINTA NEGRA PARA RECARGAR MARCADOR BORRABLE, FRASCO CON GOTERO	33	$ 8.769	$ 289.377
28	ESCARCHA COLORES VARIADOS	9	$ 3.658	$ 32.922
29	SILICONA LÍQUIDA	10	$ 1.744	$ 17.440
30	CARTÓN PAJA PLIEGO 70X100	100	$ 1.453	$ 145.300
31	COLBÓN LÍQUIDO	25	$ 1.384	$ 34.600
32	TONER GENÉRICO Q2612A # 12A	9	$ 19.620	$ 176.580
35	BORRADOR PARA TABLERO	40	$ 872	$ 34.880
37	CAJA DE OLEOS X 24 PEBEO STUDIO	16	$ 17.110	$ 273.760
40	CARTULINA PLANA	20	$ 342	$ 6.840
41	CARTULINA BRISTOL	50	$ 407	$ 20.350
44	ENCORDADOS GUITARRA	1	$ 25.620	$ 25.620

ADICION No. 01 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 314-EPMSC-SM-16- DE 2019

45	ENCORDADOS COMPLETOS BAJO	1	$ 37.570	$ 37.570
46	FOMY PLIEGO	25	$ 1.830	$ 45.750
48	GALON DE VINILOS COLORES PRIMARIOS	15	$ 20.510	$ 307.650
51	PINCELES ABANICO	10	$ 8.125	$ 81.250
53	SILICONA BARRA GRUESA	50	$ 385	$ 19.250
55	TIJERAS PUNTA ROMA	40	$ 1.033	$ 41.320
56	TONER OKIDATA MPS5502MB (ORIGINAL)	1	$ 552.950	$ 552.950
TOTAL				**$ 7.022.466**

Que mediante oficio radicado Direccion **2019EE0146214** del 31 de Julio de 2019, el Director EPMSCSM **TC (r) PEDRO HUGO ANGEL GOMEZ,** informo al representante legal de la firma contratista Señor **JAIME ARTURO ALVAREZ CATAÑO** "que la entidad se encuentra adelantando trámite para realizar adición al contrato del asunto firmado (...)".

4. Que el Señor(a) **JAIME ARTUROI ALVAREZ CATAÑO** en su calidad de Representante Legal de la empresa **PAPELERIA EL CID S.A.S NIT. 800.049.438-6**, mediante comunicado fechado 6 de agosto de 2019, manifestó su aceptación a la adición del contrato No. 16- 2019 en los mismos términos solicitados por el supervisor del contrato.

5. Que en virtud del inciso 2 del Parágrafo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial. En este caso la adición solicitada se ajusta a lo establecido en la normativa.

6. Que de conformidad con lo expuesto es viable jurídicamente la adición No. 01 al contrato No. 16- 2019 la cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

7. PRIMERA: Modificar el valor del Contrato de compraventa No. 16- 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO DE USO ESCOLAR Y CULTURAL PARA EL AREA DE EDUCATIVAS , ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL CET, JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES, AREA DE JURIDICA, ATENCION Y TRATAMIENTO DEL EPMSC SANTA MARTA.

8. en el sentido de adicionar su valor en la suma de **SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($7.022.466.oo) M/CTE**,

Valor que será atendido con cargo a los Certificados de disponibilidad presupuestal Nos.7519-7619-7719-7819-7919-8019 De fecha 14 de Agosto de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 314-SANTA MARTA DEPENDENCIA INPEC-**e,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, RECURSO (NACION) **10** SITUAC. CSF.**),** A-02-02-01-03-08-05- fortalecimiento programa de deporte y cultura RECURSO PROPIOS-26 A-03-03-01-018-implementacion y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo RECURSO 10 A-02-02-01-003 otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo-cajas especiales recursos propios. Expedido por el Responsable de Presupuesto del EPMSC SANTA MARTA - INPEC, por valor de **SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($7.022.466.oo) M/CTE**

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO de acuerdo al inciso primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente Adición 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

ADICION No. 01 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 314-EPMSC-SM-16- DE 2019

TERCERA: LEGALIZACION Para su legalización se requiere de la existencia de la disponibilidad presupuestal y del respectivo registro presupuestal.

CUARTA: AMPLIACION DE LA GARANTIA UNICA, El Contratista ampliara en virtud de la presente adición el valor de los amparos inicialmente pactados en la comunicación de Aceptación 16/2019 fechada 27 de Junio de 2019.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULANTES quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato de compraventa No. 16- de 2019.

Para constancia se firma en Santa Marta, a los 16 días del mes de Agosto de 2019.

INPEC SANTA MARTA

TC® PEDRO HUGO ANGEL GOMEZ
Director **EPMSC SANTA MARTA-INPEC**

EL CONTRATISTA

JAIME ARTURO ALVAREZ CATAÑO
CC. No. 72.212.160 de Barranquilla
Representante Legal
PAPELERIA EL CID S.A.S.
NIT. 800.049.438-6

Revisado por: – Resp. Gestión Corporativa Heidi Márquez
Reviso: Responsable Jurídica Contratación: Elizabeth Montero Camacho -